

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DANTON S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, a las 10:00 horas del día 16 de Abril del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en la Avenida Amazonas y Japón, Centro Comercial Iñaquito, Oficina 301, se reúnen los accionistas de la compañía "DANTON S.A.":

1. La compañía CAMELBACK C.V., debidamente representada por el Señor Jorge Marcelo Espinosa Lucero, según poder que se exhibe, propietaria de veinte y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. La compañía CARLINA SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representada por el doctor Clemente Vivanco Salvador, según poder que se exhibe, propietaria de ochenta y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
3. La compañía KANAWA INVESTMENTS LTD., debidamente representada por el doctor Clemente Vivanco Salvador, según poder que se exhibe, propietaria de ochenta y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
4. La compañía RIMONSUR SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representada por el señor Andrés Esteban Narváez Pacheco, según poder que se exhibe, propietaria de doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
5. La compañía DISMACOR S.A., debidamente representada por el Doctor César Ramos Galarza, según poder que se exhibe, propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, al tenor de lo establecido en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente su titular, señor Carlos Orlando Riascos Serrano y como Secretario, el señor Diego Fabián Astudillo Calle, en su calidad de Gerente General.

El Secretario señala expresamente que dando cumplimiento expreso a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, que fuere publicado en el Registro Oficial N° 371, de fecha 10 de noviembre de 2014, se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

- Que con la debida oportunidad, se puso a disposición de todos los accionistas, tanto en las propias oficinas de la compañía DANTON S.A., así como se remitió así mismo a los accionistas oportunamente por medio digitales, todos los documentos señalados en el artículo 292 de la Ley de Compañías, cuyo conocimiento y aprobación será objeto de la presente Junta, llevándose a cabo dicha entrega y difusión con los quince días de anticipación que exige el Reglamento sobre Juntas Generales previamente señalado.
- Que se ha constatado en legal y debida forma el quórum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Acciones y Accionistas.
- Que la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético por parte del Secretario de la Junta, quien incorporará además tal archivo informático al respectivo Libro Expediente de la compañía

Q22

El Presidente propone el siguiente Orden del Día y lo somete a la aprobación de la Junta General:

1. Conocimiento del Informe de Comisario.
2. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa.
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, por el período 2014.
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el año 2014 y destino de las utilidades, con determinación de la reserva legal respectiva.
5. Designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
6. Número y clasificación del personal ocupado por la empresa.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PRIMER PUNTO. INFORME DEL COMISARIO:

Toma la palabra el Presidente, quien lleva a conocimiento de todos los accionistas, el Informe que ha sido elaborado por el Comisario Principal de la compañía, Ing. Vinicio Tutín, respecto al ejercicio económico del año 2014.

El referido Informe concluye que se ha dado un adecuado manejo administrativo, contable y tributario por parte de los administradores de la empresa, hallándose cabalmente cumplidas todas las obligaciones legales que debía realizar la compañía. Por tal motivo, luego del análisis respectivo, la Junta General acepta en su totalidad por unanimidad el Informe de Comisario presentado.

SEGUNDO PUNTO. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA:

El Presidente señala a continuación, que ha sido puesto oportunamente en conocimiento de todos los accionistas, el Informe que ha sido elaborado por los Auditores Externos de la compañía, compañía Auditores & Consultores Independientes.

Señala así mismo, que como todos los accionistas han podido revisar, el Informe de Auditoría Externa concluye en el cabal cumplimiento que se ha dado por parte de la compañía a todas las disposiciones legales y contables que le son aplicables durante el último ejercicio económico, sin que existan en consecuencia observaciones, correcciones, o sugerencias que deban implementarse.

Por este motivo, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad el Informe de Auditoría Externa.

TERCER PUNTO. INFORME DEL GERENTE:

A continuación, toma la palabra el Gerente de la compañía, quien da lectura a su Informe de Actividades, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2014.

En el referido Informe, el Gerente analiza el cumplimiento de los objetivos contemplados por la compañía para el ejercicio 2014, los hechos más importantes en el ámbito administrativo, laboral y legal que ha debido afrontar la compañía, se analiza la situación financiera de la compañía, enfatizándose sobre los resultados finalmente obtenidos.

Q27

La Junta General, luego de analizar con profundidad el Informe presentado, resuelve aprobar el mismo en su totalidad y por unanimidad.

CUARTO PUNTO. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2014 Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

Continúa con su exposición el Gerente General, quien lleva a conocimiento de la Junta General, los Estados Financieros del ejercicio económico comprendido entre el primero de enero, al treinta y uno de diciembre del año 2014, con todos los detalles respectivos, los que fueron puestos en conocimiento de todos los accionistas, con la antelación legal del caso.

Los accionistas asistentes por su parte, reconocen expresamente que dichos Estados Financieros les fueron oportuna y anticipadamente entregados para su revisión previa la realización de esta Junta, por lo que tienen a bien aprobarlos en su totalidad.

El Gerente manifiesta que al 31 de diciembre del año 2014, la Utilidad del Ejercicio es de **USD 673.501,74** a la vez que sugiere que dichas utilidades sean repartidas entre los accionistas a prorrata de su participación en el capital durante el año 2015, conforme exista disponibilidad de acuerdo a la liquidez que vaya manejando la compañía.

En cuanto a la reserva legal, esta se sigue manteniendo en su máximo valor, según la Ley.

Luego de analizar la propuesta efectuada por el Gerente General, la misma es aceptada por la Junta por unanimidad; y por tanto, resuelve repartir las utilidades generadas durante el ejercicio 2014 a todos los accionistas, a prorrata de su participación social, bajo el siguiente detalle:

- CAMELBACK C.V.: **USD 18.521,33**
- CARLINA SOCIEDAD ANONIMA: **USD 74.927,07**
- KANAWA INVESTMENTS LTD.: **USD 74.927,07**
- RIMONSUR SOCIEDAD ANONIMA: **USD 168.375,40**
- DISMACOR S.A.: **USD 336.750,87**

QUINTO PUNTO.- COMISARIOS:

El Secretario menciona a continuación, que debe procederse a la designación del Comisario Principal y de su Suplente, por el período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2015, conforme lo establece el Estatuto Social.

La Junta General decide por unanimidad reelegir al Ing. Vinicio Tutin como Comisario Principal de la compañía y como Comisario Suplente a Santiago Molina, autorizando al Secretario, la elaboración de las comunicaciones con las cuales se les haga conocer de la decisión de la Junta.

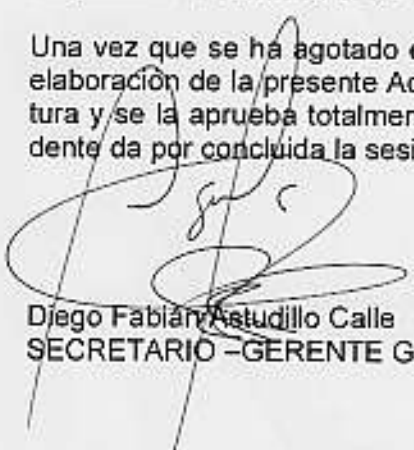
SEXTO.- NÚMERO Y CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL OCUPADO POR LA EMPRESA:

Como último punto a tratar por la Junta General, el Gerente menciona que debe señalarse el número y la clasificación del personal que se halla ocupado actualmente por la empresa. En tal virtud, se indica a la Junta que el personal actualmente ocupado se clasifica en:

Administración. 14
Operativo. 85

La Junta General acepta por unanimidad, la determinación del número y clasificación del personal ocupado por la empresa.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y se la aprueba totalmente y en forma unánime. Siendo las 11:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión.



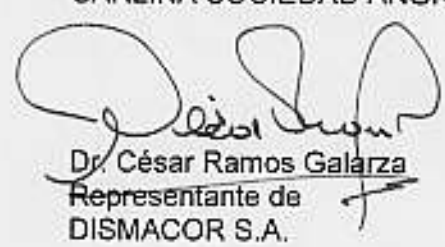
Diego Fabián Astudillo Calle
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



Carlos Orlando Riascos Serrano
PRESIDENTE

Dr. Clemente Vivanco Salvador
Representante de
CARLINA SOCIEDAD ANONIMA

Sr. Andrés Esteban Narváez Pacheco
Representante de
RIMONSUR SOCIEDAD ANONIMA



Dr. César Ramos Galarza
Representante de
DISMACOR S.A.

Sr. Jorge Marcelo Espinosa Lucero
Representante de
CAMELBACK C.V.

Dr. Clemente Vivanco Salvador
Representante de
KANAWA INVESTMENTS LTD.